

Código de Seguridad: bcnD4aIlKgeH+KGT1rmhkW==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1002

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 - 1317-P-05-PPS/528000000000-12001

No. POLIZA I-100057262		No. ANEXO 0		No. CERTIFICADO 18172516		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 19/06/2026		SUC. EXPEDIDORA AGENCIA IBAGUE	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 18/06/2026		24:00 Horas Del 20/10/2027				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
						N/A	
						N/A	
						N/A	
						N/A	
TOMADOR		PROYECTOS E INGENIERIA PEI SAS ✓				No. DOC. IDENTIDAD 901.183.997-0	
DIRECCIÓN		CR 3 41 40 P 2				TELÉFONO 3102107076	
ASEGURADO		E.S.E SAN JOSE DE FLORIAN SANTANDER ✓				No. DOC. IDENTIDAD 804.008.698-3	
DIRECCIÓN		CLL 4 # 3-06				TELÉFONO 7266328	
BENEFICIARIO		E.S.E SAN JOSE DE FLORIAN SANTANDER ✓				No. DOC. IDENTIDAD 804.008.698-3	
DIRECCIÓN		CLL 4 # 3-06				TELÉFONO 7266328	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO COMPRAVENTA NO. COM-065-2026, CUYO OBJETO ES

ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TAB, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REFERENCIAS DE PACIENTES DE LA ESE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE FLORIAN, SANTANDER.

LOS ASEGURADOS/BENEFICIARIOS SON LA E.S.E SAN JOSE DE FLORIAN DE SANTANDER IDENTIFICADO CON NIT. 804008698-3 Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL IDENTIFICADO NIT. 900474727-4. ✓

[illegible]

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
MP SEGUROS LTOA	AGENCIAS	100,00		240.198,00
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$
						248.198,00
					GASTOS EXP.	7.800,00
					IVA	47.119,62
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/06/2026					TOTAL A PAGAR	295.117,62

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MOROSIDAD EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

ALVARO CASTRO

Firmado digitalmente por
ALVARO CASTRO
Fecha: 2026.06.19 10:51:47 -05'00'

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HQA No.

NEW YORK UNIVERSITY LIBRARY
100 UNIVERSITY STREET
NEW YORK, N.Y. 10003-7083



VERSTON CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA		I-100057262		No. ANEXO		8		No. CERTIFICADO		18172516		No. RIESGO							
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN				19/06/2026				SUC. EXPEDIDORA		AGENCIA IBAGUE	
VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del 18/06/2026				24:00 Horas Del 20/10/2027						N/A				N/A					

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN JOSÉ DE FLORIÁN"	Código: GGE-FR-04
	CONTRATACIÓN	Fecha: 01/04/2024
	GESTION GERENCIAL	Versión: 1

ACTA DE APROBACION DE POLIZA O GARATIA UNICA CONTRATACION

CONTRATO NO.	COM-065-2026 ✓
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA ✓
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JOSE DE FLORIAN, CON NIT NO. 804008698-3 ✓
CONTRATISTA	PROYECTOS E INGENIERIA PEI SAS, NIT: 901183997- 0, REPRESENTADO LEGALMENTE POR ALVARO CASTRO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO 14.213.022 DE IBAGUÉ ✓
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TAB, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REFERENCIAS DE PACIENTES DE LA ESE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER ✓
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES ✓
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE JUNIO DE 2026 ✓
VALOR	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$297.800.000,00) ✓
CDP	26-00226/DEL 29 DE MAYO DE 2026 ✓

Que, el 18 de junio de 2026, **PROYECTOS E INGENIERIA PEI SAS**, NIT: 901183997- 0, representado legalmente por **ALVARO CASTRO**, identificado con la cedula de ciudadanía No 14.213.022 de Ibagué, se suscribió con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JOSE DE FLORIAN**, con NIT No. 804008698-3 el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° COM-065-2026**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TAB, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REFERENCIAS DE PACIENTES DE LA ESE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER."** ✓

Que, dentro de la minuta contractual, se estipulo: ✓

CLÁUSULA NOVENA. - GARANTÍA ÚNICA. Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	E.S.E. SAN JOSE DE FLORIAN DEL MUNICIPIO DE FLORIAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER identificado con NIT 804.008.698 y el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL identificado con Nit. 900.474.727-4.

Característica	Condición		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN	Hasta la liquidación del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
	DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Por el término de ejecución del contrato y un (1) año más	Veinte por ciento (20%) del valor final del contrato
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

Que, en cumplimiento de lo señalado el contratista **PROYECTOS E INGENIERIA PEI SAS, NIT: 901183997- 0, REPRESENTADO LEGALMENTE POR ALVARO CASTRO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO 14.213.022 DE IBAGUÉ**, allego las siguientes: ✓

Pólizas No I-100057262 ANEXO 0 Expedida el 19 de junio de 2026, emitida por **SEGUROS MUNDIAL** NIT. 860.037.013-6 con los siguientes amparos:

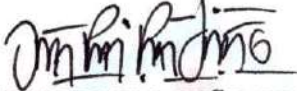
NIT. 804008698-3 #MasSaludMasBienestarParaTodos

 MÁS SALUD, MÁS BIENESTAR PARA TODOS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN JOSÉ DE FLORIÁN"	Código: GGE-FR-04
	CONTRATACIÓN	Fecha: 01/04/2024
	GESTION GERENCIAL	Versión: 1

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	18/06/2026✓	20/02/2027✓	\$59.560.000✓
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	18/06/2026✓	20/10/2027✓	\$59.560.000✓

Se hace constar que, revisada la anterior póliza de seguro, y se encuentran conforme a lo exigido en el contrato y demás documentos contractuales.

Para constancia de lo anterior, el Diecinueve (19) de junio de 2026, se firma:


YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO
GERENTE
ESE San José de Florián


ALVARO TORRES MUÑOZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ESE San José de Florián

Proyecto y Revisó Aspectos Jurídicos: Yurle Vergel/ Asesora Jurídica Externa 
Aprobó: Yenny Paola Peña Fandiño / Gerente